

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
MACA GRANDE S.A. SEÑOR SEGUNDO VICTORIANO GALLARDO CERNA**

AÑO 2011 – 2012 - 2013

Dando cumplimiento a la designación que hiciera la Compañía, para actuar en calidad de comisario durante los ejercicios económicos de los años 2011-2012-2013, tengo a bien expresar mi opinión basada en los controles y correcciones oportunas realizadas, en todos los aspectos primordiales que coadyuvan a la buena marcha de la compañía.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Del proceso de revisión de la documentación que avalan el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General, se desprende que cumplen con los preceptos de las leyes, reuniones de trabajo de accionistas, primando la unión de criterios en beneficio de las mejores resoluciones para lograr equilar la compañía.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Refiriéndonos a los Estados Financieros, en mi opinión presentan razonablemente en todos los aspectos más relevantes, la situación actual de La Compañía de Transporte de Carga Liviana Maca Grande S.A, pudiendo resaltar los siguientes puntos de consideración:

- a) Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que está sometida la Compañía.
- b) La contabilidad de la Empresa está enmarcada dentro de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y NIIF's.
- c) No se presentaron a su debido tiempo los balances a la Superintendencia de Compañías.
- d) Existió despreocupación de anteriores administraciones.

CONCLUSIONES

- 1) Se revisó los Libros Sociales, luego del cual se efectuó una reunión con los administradores para analizar el cumplimiento de recomendaciones anteriores, se debe mejorar.
- 2) Es notorio la activa participación de los accionistas, permitiendo cumplir con el objetivo social de la compañía.

RECOMENDACIONES

- 1) Planificar las sesiones ordinarias y extraordinarias conforme lo establece la ley de la Compañía, el Estatuto y Reglamento Interno.
- 2) Lograr el sitio esperado por todos los accionistas, demostrando un compromiso serio con la comunidad.
- 3) Continuar motivando a los accionistas la participación activa en la vida social de la compañía, para lograr las aspiraciones de todos.

Hasta aquí el informe, esperando que lo actuado constituya un aporte para la buena marcha de La Compañía de Transporte de Carga Liviana Maca Grande S.A. y nos suscribimos no sin antes exteriorizar un agradecimiento formal por vuestra atención.

Latacunga, a 30 de marzo del 2014

Atentamente,


Segundo Victoriano Gallardo Cerna

COMISARIO